

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1016-2023-UNAM

Moquegua, 02 de noviembre de 2023.

VISTOS, el Oficio N° 308-2023-VPI/UNAM del 30.10.2023, el Informe Legal N° 754-2023-DAJ-CO/UNAM del 26.10.2023, el Informe N° 1428-2023-DITT/VPI/UNAM del 24.09.2023, el Informe N° 423-2023-UII-DITT-VPI/UNAM del 19.10.2023, el Informe N° 056-2023-VAVC-EPIP-UNAM/FILIAL Ilo del 17.10.2023, la Carta N° 179-2023-DITT/VPI/UNAM del 14.09.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 02 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 056-2023-VAVC-EPIP-UNAM/FILIAL Ilo, la Docente Ordinaria Mgr. Vilma Amalia Vilca Cáceres, remite la publicación de la investigación autofinanciada: "Una Estrategia Didáctica en la Educación Ambiental con Base en el Manejo de Residuos Sólidos", el cual ha realizado en cumplimiento de las horas no lectivas por lo que solicita el reconocimiento vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 1428-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite la opinión favorable por parte de la Especialista Administrativa en donde informa que el proyecto autofinanciado presentado por la Mgr. Vilma Amalia Vilca Cáceres ha finalizado conforme indica el Reglamento de Formulación para Proyectos de Investigación por lo que deberá emitir acto resolutivo del proyecto investigación autofinanciado conforme al siguiente detalle:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	ARTÍCULO PUBLICADO	AUTORES
A2023027	"LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA ACTIVA"	Publicación en Dialnet con el título del artículo: "Una estrategia didáctica en educación ambiental con base en el manejo de residuos sólidos", Localización: Investigación y postgrado, ISSN 1316-0087, Vol. 37, N° . 1, 2022, págs. 159-187 DOI: https://doi.org/10.56219/investigacionpostgrado.v37i1.25	Mg. Vilma Amaliz Vilca Cáceres

Que, con Informe Legal N° 754-2023-DAJ-CO/UNAM, la Oficina de Asesoría Legal, es de opinión favorable para que, mediante Resolución de Comisión Organizadora, se reconozca el proyecto de investigación autofinanciado, "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA ACTIVA"; considerando el informe técnico favorable emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según Informe N° 1428-2023-DITT/VPI/UNAM.

Que, a través del Oficio N° 308-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, señala que de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de C.O. N° 489-2023-UNAM; y considerando que, el expediente cuenta con opinión técnica y legal favorable; solicita que el expediente de reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA ACTIVA", sea tratado en sesión de Comisión Organizadora y posteriormente aprobado con acto resolutivo.



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 1016-2023-UNAM**

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 02 de noviembre del 2023, se acordó: APROBAR, el reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado, presentado por la Mgr. VILMA AMALIA VILCA CACERES, Docente Investigador de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle contenido en el Informe N° 1428-2023-DITT/VPI/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado, presentado por la Mgr. VILMA AMALIA VILCA CACERES, Docente Investigador de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	ARTÍCULO PUBLICADO	AUTORES
A2023027	“LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA ACTIVA”	Publicación en Dialnet con el título del artículo: “Una estrategia didáctica en educación ambiental con base en el manejo de residuos sólidos”, Localización: Investigación y postgrado, ISSN 1316-0087, Vol. 37, N° . 1, 2022, págs. 159-187 DOI: https://doi.org/10.56219/investigacionpostgrado.v37i1.25	Mg. Vilma Amalia Vilca Caceres

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DITT
DIGA
DTI

JSP/ Esp.
Archivo